

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

968-16

Boleta de permiso para edificar

Fecha. **18 de Agosto** de 1950.-

Vence. **18 de Febrero** de 1951.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º **1575-J-29**

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. **JUAN BTA, ESCALONA O.** para construir un edificio nuevo destinado a **Sala Habitación** de **mts. de altura de Clase** de edificación en la calle.....

Sotomayor N.º **256**

El duplicar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Juan Bta, Escalona** domicilio **P. Cruz N.º 54**
 " Arquitecto **A. Valasco U. J.** domicilio **B. Arana N.º 41 Of. 22**
 " matric. N.º patente N.º
 " Constructor **Administración** domicilio
 " matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno. **1.860** mts.² superficie edificada **1.º piso 101** mts.²

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **lo presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**
- 6.º " de fachadas. **dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx copias dos**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **PRESUPUESTO: CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 457100.- (S. 103.562,45.-)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

PAGOS POR: Edificación, Inspección D. Varica, y L. Control, según Boleta N.º 5417 de 12/8/50.-
Total: S. 750.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Ramón del Castillo Ases.-
 Dirección de Obras Municipales